

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
323	41268	28/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GESTIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA: 76741320-3

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: ANGACHILLA

N°

5860

FONO

299943

CIUDAD

EMAIL: forestal@kranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 23.4

PBT ▶ 23.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VICTORIA

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ LOS RAULIES

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M: 220

Fecha Aprox. Viaje: 31/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.4

Carga ▶ 0

Total ▶ 11.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FDDS77

SemiRemolque ▶ JNS25

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3

(S)

(D)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

6

14

3.4

12

1.3

1.3

N° DE RUEDAS

2

8

12

1.3

1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.2

1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. **Autorización excepcional en horario nocturno** se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.
(OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/03/2014

FECHA HASTA ▶ 02/04/2014

COD_AUTENTIFICACION: 3012014331-0-0360787319

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014